

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Lesmes Martín Sánchez, natural de Burgos, ocurrido el día 11 de agosto de 1963.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Emilio González Ordóñez, natural de Huerga de Frailes (León), ocurrido el año 1963.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja con los números 363.638 de entrada y 173.319 de registro, correspondiente al depósito propiedad de don Rafael Gozalbes Vernia, para ejercer el cargo de Procurador de los Tribunales, importante 40.000 pesetas nominales, a disposición de la Audiencia Territorial de Valencia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.986.

Delegaciones provinciales

SEVILLA

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada por doña Joaquina Gómez Lora, con domicilio en Sevilla, calle Tintes, 9, la devolución de la fianza individual constituida por su hermano don Antonio Gómez Lora, difunto. Habilitado de Clases Pasivas, para garantizar el ejercicio de su profesión, y a disposición de esta Delegación de Hacienda, se hace saber que cualquier persona que se considerase perjudicada puede interponer reclamación contra la interesada devolución en el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de diciembre de 1963.—El Delegado de Hacienda (legible).—6.983.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

LÉRIDA

Don José Costa Puggene, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Lérida (capital).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor de la Hacienda Pública don G. Berger y Cia., responsable de Ramón Josa, el cual figura como vecino de Marsella, con domicilio en la calle Rue de Falque, número 4, deudor por el concepto de Aduanas D. M., y cuyo descubierto importa la cantidad de 113.543,46 pesetas por débito principal, más el recargo de apremio y costas reglamentarias correspondiente al ejercicio de 1963 y pueblo de Lérida, y en virtud de certificación expedida por la Intervención de Hacienda de esta provincia ha sido dictada con fecha 5 de octubre último por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación declaro incurso en apremio al deudor expresado en la presente certificación de débito, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 112 y 113 del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más los gastos, costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Y no siendo posible notificar al deudor en la forma que dispone el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Estatuto, se le notifica y requiere por medio del «Boletín Oficial del Estado» y del de esta provincia para que haga efectiva en estas oficinas de Recaudación, sitas en la calle Capitán Masip, número 1, principal segunda, Lérida, el importe del débito, que asciende a 113.543,46 pesetas por principal, más 22.706,80 pesetas por el 20 por 100 de recargo de apremio, y las costas reglamentarias, advirtiéndole que si lo verifica dentro del plazo de los diez días inmediatos, a contar desde el siguiente en que aparezca el edicto publicado en dichos periódicos oficiales, dicho recargo de apremio quedará reducido al 10 por 100, pero transcurrido dicho plazo sin verificarlo será exigido el 20 por 100 sin más notificación y requerimiento. Asimismo se le requiere para que dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación del edicto en dichos periódicos oficiales, se persone en el expediente a fin de designar en la localidad del débito persona que deba hacerse cargo de cualquier notificación que deba practicarse en el procedimiento incoado, advirtiéndole que no hacerlo será declarado en rebeldía y no se practicarán más notificaciones que las que se efectúen en estrados, tal y como determina la regla segunda del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Contra este acto de gestión recaudatoria pueden interponer reclamación ante la Tesorería de Hacienda de esta Provincia en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en los expresados boletines oficiales.

Lérida, 25 de noviembre de 1963.—El Recaudador.—8.854.

MINISTERIO
DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Adolfo Martínez Palmero y don Marcelino Robla Díez, de las plazas de Granucillo de Vidriales (Zamora) y Alija del Infantado (León), respectivamente.

Don Adolfo Martínez Palmero y don Marcelino Robla Díez, Veterinarios titulares desempeñando plaza en propiedad en los Ayuntamientos de Granucillo de Vidriales (Zamora) y Alija del Infantado (León), respectivamente, elevan instancia a esta Dirección General solicitando permutar las plazas de referencia.

Con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, se hace pública en el «Boletín Oficial del Estado» la petición de permuta aludida, con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los Veterinarios titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de esta circular en el referido «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcroyen.

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Pablo Montejo Homedes, como adjudicatario de las obras de adaptación de despachos para la Sección de Tasas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, toda vez que, habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcroyen.—El Secretario general, José Manuel Romay Beccaria.—6.983.

Juntas Provinciales
de Beneficencia

CORDOBA

Relación de beneficiarios de la Ayuda por Ancianidad de la provincia de Córdoba a los que ha sido reconocido el beneficio en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 1963, y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos que se disponen en el número 2 del artículo duodécimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno 1315, de fecha 14 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Córdoba:

Maria Trinidad Fernández Porras.
Josefa Manjavacas Anguita.
Francisca María Montero Rojas.

Teresa Castro Llavés.
Francisca Caballero Herrera.
Victoria Romero Expósito.
Consuelo P. López Pérez.
Concepción Sinisis Relano.
Beatriz Peña Gutiérrez.
Soledad Aguilar Fuentes.
Manuel Gallegos Pérez.
Josefa Heredia Gil.
María del Rosario Rubiales Urbano.
Francisco García Pérez.
Francisco Cerezo Méndez.
Concepción Arjona Fernández.
Teodora Campos Moral.
María de la Paz Sánchez López.
Teresa Sánchez López.
Dolores Conos León.
Isabel Sánchez León.
Josefa Rodríguez García.
Francisco Guerrero Ligeró.
Narcisca Navas Nimbali.
Josefa Barrio Expósito.
María de los R. Zamorano Romero.
José de la S. Trinidad Expósito.
Ramón García Reyes.
Rosa Martínez Expósito.

Priego de Córdoba:

Mercedes Ruiz López.
Romualda Jurado Sánchez.
Hipólito Aguilera Sánchez.
Pilar Adamuz Rodríguez.
Asunción Marín Osuna.
Francisco Muñoz Miranda.
María Ortiz Aguilera.
Aurora Pedrajas del Caño.

Villanueva del Rey:

José C. Rodríguez Trujillo.
Joaquina Rodríguez Trujillo.
Antonio Larena Murillo.
María Benavente Caballero.
Gabriela Cleofé Delgado Gómez.
Gumersinda González Moya.

Rute:

Antonio Cortés Carmona.

Cabra:

Rafael Ramos López.
Josefa Moreno Lara.
Andrés Lama Ordóñez.

Castro del Río:

Rafael Sánchez Aranda.

Torrecampo:

Purificación Física Alami.

Fuente Pamera:

María Josefa Martín Fernández.
María del Carmen Martínez Ostos.

Villafranca:

Jerónima Landero Baso.

Pozoblanco:

Felisa Amor Aparicio.
María del Socorro Rey Castilla.
Ángel Villarreal Hinojosa.

Fuente Obejuna:

María Angeles Valentin Camacho.
Esperanza Romero Sánchez.
Cecilia Molina Ramos.
Juan F. Cabezas Burón.

F. Núñez:

Joaquín Galán Martínez.

Iznájar:

Pedro Campillos Alonso.
Francisco Jiménez Orgaz.

Palma del Río:

María Belén Becerra Sánchez.

Manuela García Cardito.
María Belén Cano Parra.

Añora:

Paula Bejarano Caballero.
Catalina Risquer Merchán.
Juan M. Rodríguez Matilla.
María Tirado Espejo.
Petra Siler Caballero.
Josefa Tirado Espejo.
Josefa Caballero Gómez.
María Migallón González.
Josefa Merchán Risquer.
María Basilia Tirado Espejo.
María Catalina Merino López.
Joaquina Merino López.
Saturnina Serrano González.
Felisa Madrid Barrios.

Peñarroya:

Carolina Fernández Sánchez.
Adela Vicenta Moreno Muñona.
María Casilla Díaz.
Ana F. M. Rosales Ramírez.

Montilla:

Carmen Luque Morales.
María Antonia Luque Luque.
José Cárdenas Sillero.

Córdoba, 6 de diciembre de 1963.—El Secretario-Administrador.—Visto bueno: El Vicepresidente.—8.881.

S O R I A

Relación de expedientes de Ancianidad aprobados por la Comisión Permanente de la Junta Provincial de Beneficencia en su sesión del día 19 de noviembre de 1963

Gregoria Díez Santamaría.—Soria.—1-1-1963.

María García Jiménez.—Soria.—1-8-1963.
Francisca Calvo Sánchez.—Soria.—1-7-1963.
María Josefa Pérez Mariscal.—Soria.—1-5-1963.

Estefanía Escalada García.—Soria.—1-8-1963.

Juana Isla Madurga.—Soria.—1-5-1963.
Dorothea García Soria.—Soria.—1-8-1963.
Heliodoro la Iglesia Heras.—Soria.—1-8-1963.

Saturia Ramos Postigo.—Soria.—1-6-1963.
Juana González Antón.—Soria.—1-5-1963.
Manuel Mayor Ruiz.—Agreda.—1-1-1963.
Ramona Arribas Duro.—Almarza.—1-7-1963.

Rufino Martínez Calzas.—Almazán.—1-6-1963.

María Andrés Gómez.—Almazán.—1-8-1963.
Eustaquia Falche García.—Almazán.—1-8-1963.

Vicente Victoriano Martínez García.—Almenar.—1-7-1963.

Anselma Larriba Martínez.—Alpanseque.—1-6-1963.

Gregorio Antón Sancho.—Ambrena.—1-7-1963.

Jenara Pardillo Chicharro.—Ambrena.—1-7-1963.

Pilar Rubio Fernández.—Arcos de Jalón.—1-8-1963.

Felipa Bodega Heredia.—Arcos de Jalón.—1-8-1963.

Ángela Ramos del Molino.—Arcos de Jalón.—1-8-1963.

Urbano Salciana Aznar.—Ciria.—1-8-1963.

Anastasio Peña Lozano.—Diustes.—1-8-1963.

Rexina Tejero Brieve.—Dombellas.—1-5-1963.

Romana Chamorro Martínez.—Laina.—1-8-1963.

Prudencia Torres de Mingo.—Laina.—1-8-1963.

Justa Esteban Fernández.—Langa de Duero.—1-6-1963.

Gregorio Andrés Nieto.—Losana.—1-8-1963.

Higinia Andrés Terrer.—Losana.—1-8-1963.

Francisca Gil Domínguez.—Matalebreras.—1-7-1963.

Isidora García Valdecantos.—Mazaterón.—1-6-1963.

Micaela Jiménez Gonzalo.—Medinaceli.—1-6-1963.

Eusebia Chamorro Peña.—Medinaceli.—1-8-1963.

Eustaquia Garrido Pérez.—Miño de M.—1-8-1963.

Eugenio Ayuso Ayuso.—Modamio.—1-8-1963.

Fulgencia Ochoa Carabantes.—Nepas.—1-5-1963.

Petra Soria Rupérez.—Osma.—1-7-1963.

Domitila Pérez Pérez.—Oteruelos.—1-7-1963.

Vicenta Nieto Molina.—Oteruelos.—1-7-1963.

Juan Ayuso López.—Retortillo de Soria.—1-6-1963.

Carmen Cabrerizo Rello.—Retortillo de Soria.—1-6-1963.

Cristina Martínez Chamorro.—Salinas.—1-7-1963.

Eduviges Cabeza Gómez.—Medinaceli.—1-7-1963.

Narcisca Martín Díez.—Medinaceli.—1-7-1963.

Gregoria Díaz Ramos.—Serón de Nágima.—1-6-1963.

Braulio Esteras del Carmen.—Serón de Nágima.—1-6-1963.

Josefa Martínez Morales.—Serón de Nágima.—1-6-1963.

Rosa Muñoz Mínguez.—Tajueco.—1-6-1963.

Paula Martínez Herrero.—Valtajeros.—1-6-1963.

Paula Verde Cambronero.—Villaciervos.—1-8-1963.

Andrea Moreno Chicharro.—Villasa.—1-6-1963.

Soria, 20 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—8.924.

ZAMORA

Relación de expedientes de ancianidad aprobados por esta Junta

Municipio. Entrala. Solicitante. Dorothea Carrascal Segurado. Fecha de nacimiento, 18 de agosto de 1802. Nombre de los padres, Liborio y Dorothea.

Municipio. Fuentesauco. Solicitante. Teodora Galán Tola. Fecha de nacimiento, 26 de marzo de 1872. Nombre de los padres, Felipe y Concepción.

Municipio. San Vicente de la Cabeza (Campo Grande). Solicitante. Ignacia Mata Blanco. Fecha de nacimiento, 29 de julio de 1873.

Municipio. Zamora. Solicitante. Melchora Mellado Murcia. Fecha de nacimiento, 3 de noviembre de 1884. Nombre de los padres, Eusebio y Ángela.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de diciembre de 1962, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Municipio. Arcos de la Pavorosa. Solicitante. Leonardo Robles López. Fecha de nacimiento, 17 de agosto de 1884. Nombre de los padres, Pedro y Victoria.

Municipio. Arcos de la Pavorosa. Solicitante. Inés Rodríguez Mielgo. Fecha de nacimiento, 10 de septiembre de 1881. Nombre de los padres, Juan y María Nieves.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de marzo de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Municipio. Zamora. Solicitante. Adela Dueñas Gregorio. Fecha de nacimiento, 14 de marzo de 1884. Nombre de los padres, Casimiro e Inocencia.

Este expediente ha ingresado en la Junta antes del día 31 de mayo de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Municipio. Camarzana de Tera (Santa Marta de Tera). Solicitante. Carmen Quirogas Colinas. Fecha de nacimiento, 26 de enero de 1867. Nombre de los padres, Jerónimo y Agustina.

Municipio. Camarzana de Tera (Santa Marta de Tera). Solicitante. Felicitó Ro-

driguez Abad. Fecha de nacimiento, 5 de marzo de 1888. Nombre de los padres, Benito y Angela.

Municipio, Cobrereros (S. Colombia de S.). Solicitante, Adolina García Calvo. Fecha de nacimiento, 13 de septiembre de 1880. Nombre de los padres, Manuel y Francisca.

Municipio, Fuentelapeña. Solicitante, Juana Encinas Calvo. Fecha de nacimiento, 23 de junio de 1874. Nombre de los padres, José y Bernarda.

Municipio, Piedrahíta de Castro. Solicitante, Silvestra Blanco Bailesteros. Fecha de nacimiento, 6 de marzo de 1885. Nombre de los padres, Gervasio y María.

Municipio, Rosinos de Vidriales. Solicitante, Eusebio Gago Uña. Fecha de nacimiento, 6 de septiembre de 1885. Nombre de los padres, Victoriano y Ana María.

Municipio, Villardiga. Solicitante, Florencia Fernández Vaquero. Fecha de nacimiento, 11 de mayo de 1888. Nombre de los padres, Benito y Francisca.

Municipio, Villanueva del Campo. Solicitante, Margarita del Amo Santervas. Fecha de nacimiento, 10 de junio de 1888. Nombre de los padres, Cayetano y Eusebia.

Municipio, Zamora. Solicitante, Josefa García Núñez. Fecha de nacimiento, 8 de diciembre de 1873. Nombre de los padres, Felipe y Alejandra.

Municipio, Zamora. Solicitante, Cloado Hernández Hernández. Fecha de nacimiento, 4 de septiembre de 1884. Nombre de los padres, Ignacio y Catalina.

Municipio, Zamora. Solicitante, Catalina Nieto Rodrigo. Fecha de nacimiento, 30 de abril de 1888. Nombre de los padres, Pedro y Juliana.

Municipio, Zamora. Solicitante, Justa Molpeceres Garrote. Fecha de nacimiento, 28 de mayo de 1888. Nombre de los padres, Román y Antonia.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 30 de junio de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Municipio, Arcos de la Polvorosa. Solicitante, Laura Fraile Neches. Fecha de nacimiento, 13 de julio de 1888. Nombre de los padres, Gregorio y Mora.

Municipio, Belver de los Montes. Solicitante, María Mercedes Morillo Ramos. Fecha de nacimiento, 24 de septiembre de 1882. Nombre de los padres, Juan y Emerenciana.

Municipio, Belver de los Montes. Solicitante, Olegaria San Juan San Juan. Fecha de nacimiento, 6 de mayo de 1881. Nombre de los padres, Felipe e Isabel.

Municipio, Belver de los Montes. Solicitante, Eufrasia Bordel Asui. Fecha de nacimiento, 13 de marzo de 1884. Nombre de los padres, Fausto y Claudia.

Municipio, Belver de los Montes. Solicitante, Otilia García Rodríguez. Fecha de nacimiento, 31 de febrero de 1885. Nombre de los padres, Francisco y Ana María.

Municipio, Castroverde de Campos. Solicitante, Isabel I. Porqueras Rodríguez. Fecha de nacimiento, 2 de julio de 1888. Nombre de los padres, Esteban y Engracia.

Municipio, Faramontanos de Tabara. Solicitante, Marcelina Carro Ferrero. Fecha de nacimiento, 17 de noviembre de 1875. Nombre de los padres, Antonio y María.

Municipio, Fermoselle. Solicitante, Isabel Bernardo Fernández. Fecha de nacimiento, 21 de enero de 1878. Nombre de los padres, Francisco y Vicenta.

Municipio, Molacillos. Solicitante, Francisca Reguilón Manso. Fecha de nacimiento, 7 de marzo de 1888. Nombre de los padres, Vicente y Valeriana.

Municipio, Olmillos de Castro. Solicitante, Antonio Gago Ferrero. Fecha de nacimiento, 13 de noviembre de 1880. Nombre de los padres, José y Petra.

Municipio, Olmillos de Castro. Solicitante, Tomás Torrado Pérez. Fecha de nacimiento, 2 de agosto de 1886. Nombre de los padres, Santos y Lucía.

Municipio, Peleagonzalo. Solicitante, Antonia Comet Primet. Fecha de nacimiento, 22 de marzo de 1884. Nombre de los padres, José y Angela.

Municipio, S. Miguel del Valle. Solicitante, Irene Baza Vinagre. Fecha de nacimiento, 18 de septiembre de 1883. Nombre de los padres, Félix e Isabel.

Municipio, S. Miguel del Valle. Solicitante, Benita García Blanco. Fecha de nacimiento, 16 de abril de 1888. Nombre de los padres, Matías y María.

Municipio, Toro. Solicitante, Vicenta Delgado Matilla. Fecha de nacimiento, 27 de octubre de 1886. Nombre de los padres, Rafael y Angela.

Municipio, Toro. Solicitante, Teresa de Jesús González. Fecha de nacimiento, 24 de agosto de 1888. Nombre de los padres, Felipe y Juana.

Municipio, Toro. Solicitante, Rufina Hernández Gómez. Fecha de nacimiento, 30 de junio de 1885. Nombre de los padres, Agustín y Antonia.

Municipio, Toro. Solicitante, Lucila Navarro Asensio. Fecha de nacimiento, 12 de marzo de 1881. Nombre de los padres, Leandro y Carmen.

Municipio, Toro. Solicitante, Adelaida Bernal Díez. Fecha de nacimiento, 22 de abril de 1886. Nombre de los padres, Eugenio y Teresa.

Municipio, Toro. Solicitante, Rosa A. García Martínez. Fecha de nacimiento, 30 de agosto de 1882. Nombre de los padres, Agustín y Policarpa.

Municipio, Toro. Solicitante, Luciana Pérez García. Fecha de nacimiento, 2 de marzo de 1879. Nombre de los padres, Francisco y Victoriana.

Municipio, Toro. Solicitante, Antonia Uña Vega. Fecha de nacimiento, 28 de marzo de 1887. Nombre de los padres, Justo y Manuela.

Municipio, Toro. Solicitante, Lorenza Sánchez Pérez. Fecha de nacimiento, 25 de abril de 1884. Nombre de los padres, Antonio y Anastasia.

Municipio, Toro. Solicitante, Leonor Miguel Díez. Fecha de nacimiento, 11 de enero de 1887. Nombre de los padres, Miguel y Catalina.

Municipio, Toro. Solicitante, Victorina Tabares Presa. Fecha de nacimiento, 28 de julio de 1882. Nombre de los padres, Francisco y Rosa.

Municipio, Toro. Solicitante, Tomasa J. Osorio Martín. Fecha de nacimiento, 19 de diciembre de 1873. Nombre de los padres, Juan y Teresa.

Municipio, Villardiegua de la Ribera. Solicitante, Teresa Pablo Fernando. Fecha de nacimiento, 10 de octubre de 1880. Nombre de los padres, Esteban y Rosalía.

Municipio, Zamora. Solicitante, José Escuadra García. Fecha de nacimiento, 14 de octubre de 1886. Nombre de los padres, Francisco y Martina.

Municipio, Zamora. Solicitante, María del Tránsito Fernández Escarra. Fecha de nacimiento, 1 de abril de 1884. Nombre de los padres, Manuel y Angeles.

Municipio, Zamora. Solicitante, Erundina Prada Castro. Fecha de nacimiento, 10 de julio de 1884. Nombre de los padres, Eustaquio y Gabina.

Municipio, Zamora. Solicitante, Angela Rodríguez Gómez. Fecha de nacimiento, 1 de octubre de 1873. Nombre de los padres, Félix y Teresa.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de julio de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Municipio, Cañal. Solicitante, Marcelina Prieto Martín. Fecha de nacimiento, 23 de abril de 1886. Nombre de los padres, Toribio y María.

Municipio, Montamerta. Solicitante, María Candelas Fernández Pichel. Fecha de nacimiento, 31 de enero de 1876. Nombre de los padres, Vicente y Luisa.

Municipio, Samir de los Caños. Solicitante, Felipa Alfonso Olivera. Fecha de nacimiento, 1 de mayo de 1878. Nombre de los padres, Manuel y Cecilia.

Municipio, Santa María de la Vega. Solicitante, Joaquina Furines Posada. Fecha de nacimiento, 11 de septiembre de 1882. Nombre de los padres, Agustín y María.

Municipio, Santa María de la Vega. Solicitante, Catalina García Fernández. Fecha de nacimiento, 15 de noviembre de 1886. Nombre de los padres, Martín y Gumersinda.

Municipio, Santa María de la Vega. Solicitante, María Encarnación Agudíñiz Pérez. Fecha de nacimiento, 3 de julio de 1886. Nombre de los padres, Celedonio y Francisca.

Municipio, Toro. Solicitante, Sotera Cacho Gutiérrez. Fecha de nacimiento, 22 de abril de 1883. Nombre de los padres, Angel y Petra.

Municipio, Toro. Solicitante, Engracia Costillas Vinagre. Fecha de nacimiento, 16 de abril de 1879. Nombre de los padres, Antonio y María.

Municipio, Toro. Solicitante, Escolástica Calvo Abruña. Fecha de nacimiento, 10 de febrero de 1885. Nombre de los padres, Antonio y Lorenza.

Municipio, Toro. Solicitante, Marcelina García Lorenzo. Fecha de nacimiento, 26 de abril de 1887. Nombre de los padres, Juan y Agustina.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de agosto de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Municipio, Bermillo de Sayago. Solicitante, Rosalía Pedruelo Peñas. Fecha de nacimiento, 19 de noviembre de 1880. Nombre de los padres, Lorenzo y Teresa.

Municipio, Manzanal de Arriba. Solicitante, Anselmo Madrigal Ferrero. Fecha de nacimiento, 1 de noviembre de 1884. Nombre de los padres, Manuel y María Teresa.

Municipio, Riego del Camino. Solicitante, Secundino Calles de la Dehesa. Fecha de nacimiento, 10 de agosto de 1888. Nombre de los padres, Lázaro y Josefa.

Municipio, Santovenia. Solicitante, Cristina Martín Martín. Fecha de nacimiento, 24 de julio de 1885. Nombre de los padres, José y Vicenta.

Municipio, Vallesa de la Guareña. Solicitante, Clara Barajas Villardón. Fecha de nacimiento, 18 de agosto de 1888. Nombre de los padres, Eloy y Manuela.

Municipio, Zamora. Solicitante, Victoria Alonso Fiz. Fecha de nacimiento, 24 de mayo de 1888. Nombre de la madre, Rosa.

Municipio, Zamora. Solicitante, María Hernández García. Fecha de nacimiento, 18 de julio de 1888. Nombre de los padres, Francisco y Juana.

Municipio, Zamora. Solicitante, María Pastor Gómez. Fecha de nacimiento, 15 de agosto de 1888. Nombre de los padres, Pedro y Agueda.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 30 de septiembre de 1963, produciendo, por tanto, sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Zamora, 30 de noviembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Vicepresidente.—8862.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BALEARES

Expropiaciones

En 25 de abril de 1963 se aprobó el proyecto de la autopista al aeropuerto de Son San Juan, y para cuya ejecución es necesaria la expropiación de las fin-

- cas siguientes, sitas en el término municipal de Palma (Mallorca-Baleares).
Número de la finca, denominación y propietario:
1. Finca urbana. María Coll Mir. Inquilino, Juan Moragues Martorell.
 2. Finca urbana. María Coll Mir. Inquilino, Juan Pons Alzamora.
 3. Finca Urbana. María Coll Mir. Inquilino, Bartolomé Ramón y Bernardo García.
 4. Finca urbana. Francisca Sansó Bordoy. Inquilino, Bartolomé Valdivieso.
 - 4 bis. Finca urbana. Francisca Sansó Bordoy. Inquilino, José Fuster.
 5. Finca urbana. Juana Ballester Llagostera. Inquilino, Antonio Ferrá.
 6. Finca urbana. María Ballester Llagostera. Inquilino, Vicente Escandell Colomar.
 7. Finca urbana. Paulina Ballester Llagostera. Inquilino, Antonio Cervera Mir.
 8. Finca urbana. Damián Ponceil Rexach. Inquilino, Juan Oliver.
 9. Finca urbana. Damián Ponceil Rexach. Inquilina, Francisca Quetglas.
 10. Finca urbana. Damián Ponceil Rexach. Inquilinos, Margarita Liadó García, Juan Payeras, Bernardo Jaume y Apolonia Pueyo Vicens.
 11. Finca urbana. María Llabrés Miralles. Inquilino, Juan Forteza Monserrat.
 12. Finca urbana. María Llabrés Miralles. Inquilino, José Adrover Balle.
 13. Finca urbana. María Llabrés Miralles. Inquilino, Angel León Gómez.
 14. Finca urbana. Damián Ponceil Rexach. Inquilina, Margarita Moya.
 15. Finca urbana. María Dolores López Ballester. Inquilina, María Colom Canals.
 16. Finca urbana. Joaquina Más Abraham. Inquilino, Luis Rodríguez.
 17. Finca urbana. Catalina Ballester.
 - 17 bis. Finca urbana. Pilar Salom Ballester. Inquilino, José Tomás.
 18. Finca urbana. «Cavaller, S. L.». Inquilino, Vicente Pérez García.
 19. Finca urbana. «Cavaller, S. A.». Inquilino, José Mari.
 20. Finca urbana. «Cavaller, S. A.». Inquilino, Bartolomé Biblioni.
 21. Finca urbana. «Cavaller, S. A.». Inquilino, Pedro Ju. i Jofre Aguilera.
 22. Finca urbana. «Cavaller, S. A.». Inquilino, Benito Amengual Vidal.
 23. Finca urbana. «Cavaller, S. A.». Inquilino, Juan Bonnin Miró.
 24. Finca urbana. «Cavaller, S. A.». Inquilina, María Jofre.
 25. Finca urbana. «Cavaller, S. A.». Inquilino, José Llull Noguera.
 26. Finca urbana. «Cavaller, S. A.». Inquilino, Silverio Lorca Femenias.
 27. Finca urbana. Celia Caubet Caminero. Inquilino, Juan Hernández.
 28. Finca urbana. María Marroig Serrano.
 29. Finca urbana. «Cavaller, S. A.». Inquilino, «Mercantil Islaña, S. L.». Inquilino, Excelentísimo Ayuntamiento de Palma.
 32. Finca urbana. Herederos de doña Catalina Aguiló.
 33. Finca urbana. Jaime Comas.
 34. Finca urbana. Herederos de doña Catalina Aguiló.
 35. Finca urbana. Herederos de don Juan Massanet.
 36. «Gas y Electricidad, S. A.».
 37. «Ca'n Maria». Bartolomé y Juan March Seivera. Arrendatario, Fernando Gallen Vidal.
 38. «Ca'n Laueta». Juan Lluch Marqués. Arrendataria, Margarita Balle.
 39. «Ca'n Bou». Antonio Juan Mulet.
 40. «Es Torrentó». Herederos del señor Salas. Arrendatario, Mateo Coll.
 41. «Ses Porte Enfengudess». Factoría «CAMPSA». Arrendatario, Juan Bonet.
 42. «Son Molines». Juan y Francisca Valls Fuster.
 43. Rústica. Jaime Cañellas Coll.
 44. Granja avícola. Antonia Capó Sabater.
 45. Urbana. Máximo Santo y Margarita Radó.
 - 45 bis. Urbana. Rosa Moreno.
 46. «Son Molinetes». María Cañellas Noguera.
 47. Rústica. Mariano Pascual Fortuny.
 48. Finca urbana. Fábrica Frips.
 49. «Sa Punteta». Antonio Roca Rover.
 50. «Sa Punteta». José Fiol Salvá. Arrendatario, Gregorio Amengual.
 51. «Sa Punta Nova». Matias Fiol Salvá. Arrendatario, Antonio Morro Biblioni.
 52. «Son Fret». Mateo Martín Mora Sastre. Arrendatario, Mateo Castelló Bordoy.
 53. «Son Regalo Vey». Antonio Crespi.
 54. «Son Falcó». Juan Pou Sastre. Arrendatario, Bartolomé Cantalops.
 - 54 bis. «Cas Tesoré». Almacenes Casa Ribas.
 55. «Son Regalo Nou». Juan Pou Sastre. Arrendatario, Eulogio Valiente González.
 56. «Son Puig». Rafael Villalonga Blanes. Arrendatario, Martín Chimelis.
 57. «Son Jeuny». Gabriel Burquera. Arrendatario, Jaime Abrines.
 58. «Cases Gueties». Gregorio Jaime. Arrendatario, Martín Vallespir.
 59. «Son Gudín». Antonio Mulet Gomila. Arrendatario, Matias Bordoy.
 60. «Son Codoniy». Francisco Alemany. Arrendatario, Antonio Busquets Más.
 61. «Son Barraqués». Apolonia Rosselló. Arrendatario, Francisco Gallent.
 62. «Son Oliverets». Jaime Villalonga. Arrendatario, Miguel Catalá.
 63. «Son Rossñol Vey». Pascual Forteza. Arrendatario, Juan Gari.
 64. «Casas Novas». Francisco Roig Mulet.
 65. «Ses Casas Novas». Juan Cantalops.
 66. «Ca'n Durán». Miguel Durán.
 67. «Ca'n Planasa». Paula Mulet Juan.
 68. «Cas Guixé Vey». Miguel Romaguera Serra.
 69. «Son Guixé Nou». Esteban Aloy Busquets.
 70. «Sa Tanca». Catalina Monserrat. Arrendatario, Damián Vich Salvá.
 71. «Son García D'en Puies». Antonia Mir Calafat.
 - 71 bis. «Pinares». María Mir Calafat.
 72. «Son García del Puente». Antonio Mir Frau. Arrendatario, Jaime Mir Rigo.
 73. «Cas Chimeli». Catalina Tomás Serra.
 74. «Son Manuel». Tomás Romaguera. Arrendatario, Juan Ferrer Prats.
 75. Finca urbana. Jaime Gomila.
 76. Finca urbana. Jaime Gomila. Inquilino, Agustín González.
 77. Finca urbana. Jaime Gomila. Inquilino, Antonio Barceló.
 78. Finca urbana. José Serra Sureda.
 79. «Cas Cabrés». Pablo Llinás.
 80. «Son Amengual». Guillermo Reynes.
 81. «Ca'n Frisa». Juan Jaume. Arrendatario, Jaime Catalá.
 82. Finca urbana. Carbones Vidal.
 83. «Sa Tanque de Ca'n Serras». Miguel Más.
 84. Finca urbana. Mateo Roses Buades. Vicente Ribas Tur, Andrés Palou Capó y Matias Veñy Rosselló. Inquilinos, José Bullera, Jaime Garau, Bernardo Orach.
 - 84 bis. «Sa Tanca de Ca'n Fonoy». Esperanza Vich Llabrés.
 85. «Son Cucuyades». Francisca Amengual. Arrendatario, Luis Llabrés Moragues.
 86. «Son Mosson». Ana Sabater.
 87. «Pista Karting». «Atracciones Turísticas, S. A.».
 88. «Ca'n Chocolate». Miguel Salom Dolis.
 - 88 bis. «Ca'n Chocolate». Magdalena Salom Dolis. Arrendatario, Pedro Comas Socias.
 90. «Son Ferré». Lorenzo Vallespir. Arrendatario, Antonio Bagur Noguera.
 91. «Ca'n Llis». Juan Monserrat.
 92. «Ca'n Frach». Margarita Cardona.
 93. «Ca'n Barrera». «Sociedad Tratensan». Arrendatario, Pedro Mayol.
 94. «Ca'n Barrera». Magdalena Cañellas Serra.
 - 94 bis. «Ca'n Galleta». Juan Tomás. Arrendatario, Pablo Buades.
 95. «Ca'n Berrole». Miguel Monjo. Arrendatario, Félix Gallego Díaz.
 96. «Ca'n Torroné». Catalina Vadell. Arrendatario, Andrés Gavarran.
 97. «Son Miralles». Bartolomé Miralles.
 98. «Son Llompart Nou». Petra Frau Juan.
 99. «Son Llompart». Juana Frau Juan.
 100. «Vis Alegre». Jaime Adrover.
 101. «Son Llompart Vey». Mateo Frau Juan. Miguel Homar Vidal.
 102. «Son Ons». Jaime Buades. Arrendatario, Esteban Perelló Ramis.
 103. «Ca'n Boire». Salvador Borrás. Arrendatario, Juan Ferrer.
 104. «Ca'n Tope». Antonio Mayol. Arrendatario, Gabriel Manera.
 105. «Son Alegre». Francisca Arbós. Arrendatario, Bartolomé Bosch.
 106. «Ca'n Ramis». Miguel Ramis Creus.
 107. Finca urbana. Mateo Verd.
 108. «Son Coll Nou». Rosa Adrover Soler.
 109. «Ca'n Ribas». Magdalena Adrover.
 110. «Ca'n Divertida». Juan Ribot. Arrendatario, Bartolomé Bosch.
 111. «Saigo Nova». Francisco Cantalops. Arrendatario, Onofre Alemany.
 112. Pinares. Mateo Verd Cantalops.
 113. «Sa Viña». Cristóbal Cuart.
 114. Café bar. Juan Ribot. Arrendatario, Francisco Manresa.
 115. «Son Vinele». Antonio Mercader.
 116. «Ca'n Pancuit». Baltasar Estelrich.
 117. «Son Vich». Sebastián Vich.
 119. Finca urbana. Margarita Ribas Suñer.
 120. Finca urbana. Juan Riutord Mulet. Arrendatario, Tomás Uceta.
 121. Finca urbana. Juan Garau Llabrés.
 122. Finca urbana. Pedro Salva Palou. Inquilino, Rafael Blanco Castro.
 123. Finca urbana. Pedro Salvá Palou. Inquilino, Angel Gutiérrez Ibañez.
 124. Finca urbana. Mateo Mir Gaya.
 125. «Ca'n Cosme». Guillermo Ferrer Noguera.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 56. 1. del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de forma o fondo a la necesidad de la ocupación. Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.877.

GUIPUZCOA

En cumplimiento del o que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «El Diario Vasco», de San Sebastián, la relación de propiedades que han de ser expropiadas en el término municipal de Beasain por causa de las obras de acondicionamiento entre los puntos kilométricos 45,500 al 49,700 de la CC-6322, Beasain-Durango (tramo Beasain-Ormaiztegui), y señalar el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha ú-

tima de las publicaciones mencionadas, para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas, a aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, situación de la finca, nombre del propietario, residencia, domicilio, bienes y derechos afectados.

- Finca número 1.—Don Paulino Azurmendi. Beasain. 1.360 metros cuadrados de prado.
- Finca número 2.—Don Pedro Garmendia Larrañaga. Beasain. 2.736 metros cuadrados de prado.
- Finca número 3.—Don Juan José Zunzunegui. Beasain. 2.212 metros cuadrados de prado.
- Finca número 4.—Don Juan José Zunzunegui Arruzabeltia. Beasain. 796 metros cuadrados de prado.
- Finca número 5.—Don Juan José Zunzunegui Arruzabeltia. Beasain. 204 metros cuadrados de prado.
- Finca número 6.—Don Lurgurio Goitia Garmendia. Beasain. 264 metros cuadrados de prado.
- Finca número 7.—Hermanos Aramburu Iruin. Beasain. 120 metros cuadrados de prado.
- Finca número 8.—Don Paulino Azurmendi Aramburu. Beasain. 80 metros cuadrados de prado.
- Finca número 9.—Don Juan Ignacio Aizpurua Mendizábal. Beasain. 280 metros cuadrados de prado.
- Finca número 10.—Don Manuel Osinalde Mendizábal. Beasain. 628 metros cuadrados de prado.
- Finca número 11.—Don Lurgurio Goitia Garmendia. Beasain. 200 metros cuadrados de prado.
- Finca número 12.—Don Juan Ignacio Aizpurua Mendizábal. Beasain. 200 metros cuadrados de prado.
- Finca número 13.—Don Lurgurio Goitia Garmendia. Beasain. 348 metros cuadrados de prado.
- Finca número 14.—Don Pedro Balerdi Albisu. Beasain. 584 metros cuadrados de prado.
- Finca número 15.—Don José Garmendia. Beasain. 48 metros cuadrados de prado.
- Finca número 16.—Central. Beasain. 36 metros cuadrados de prado.
- Finca número 17.—Desconocido. Beasain. 736 metros cuadrados de prado.
- Finca número 18.—Don Joaquín Gaytán de Ayala. Beasain. 136 metros cuadrados de prado.
- Finca número 19.—Don Vicente Arcelus. Beasain. 120 metros cuadrados de prado.
- Finca número 20.—Don Vicente Arcelus. Beasain. 300 metros cuadrados de prado.
- Finca número 21.—Don Juan Bautista Tellería. Beasain. 80 metros cuadrados de prado.
- Finca número 22.—Don Juan Bautista Tellería. Beasain. 200 metros cuadrados de prado.
- Finca número 23.—Inquibe. Beasain. 272 metros cuadrados de prado.
- Finca número 24.—Desconocido. Beasain. 160 metros cuadrados de prado.
- Finca número 25.—Don José Mendizábal Cortaberria. Beasain. 240 metros cuadrados.
- Finca número 26.—Don Antonio Zurutuza. Beasain. 10 metros cuadrados de prado.
- Finca número 27.—Don José Mendizábal Cortaberria. Beasain. Ocho metros cuadrados de prado.
- Finca número 28.—«Calderería Iruena». Beasain. 28 metros cuadrados de prado.
- Finca número 29.—Don José Mendizábal Cortaberria. Beasain. 2.228 metros cuadrados de prado.
- Finca número 30.—Don José Mendizábal Cortaberria. Beasain. 172 metros cuadrados de prado.
- Finca número 31.—Don Joaquín Gaytán

- de Ayala. Beasain. 96 metros cuadrados de prado.
- Finca número 32.—Don Vicente Arcelus. Beasain. 76 metros cuadrados de prado.
- Finca número 33.—Don Manuel Osinalde Mendizábal. Beasain. 796 metros cuadrados de prado.
- Finca número 34.—Don Ignacio Aizpurua. Beasain. 464 metros cuadrados de prado.
- Finca número 35.—Don José Gurruchaga Aramendi. Beasain. 200 metros cuadrados de prado.
- Finca número 36.—Hijos de Andrés Tellería. Beasain. 1.916 metros cuadrados de prado.
- Finca número 37.—Hijos de Andrés Tellería. Beasain. 756 metros cuadrados de prado.
- Finca número 38.—Iberduero. Beasain. 80 metros cuadrados de prado.
- Finca número 39.—Iberduero. Beasain. 276 metros cuadrados de prado.
- Finca número 40.—Don José Angel Zubiaurre Urquiola. Beasain. 840 metros cuadrados de prado.
- Finca número 41.—Don José Angel Zubiaurre Urquiola. Beasain. 548 metros cuadrados de prado.
- Finca número 42.—Don José Gurruchaga Aramendi. Beasain. 168 metros cuadrados de prado.
- Finca número 43.—Hijos de Andrés Tellería. Beasain. 350 metros cuadrados de prado.
- Finca número 44.—Don José Angel Zubiaurre Urquiola. Beasain. 424 metros cuadrados de prado.
- Finca número 45.—Conde Villafuerte. Beasain. 492 metros cuadrados de prado.
- Finca número 46.—Don José Angel Zubiaurre Urquiola. Beasain. 400 metros cuadrados de prado.
- Finca número 47.—Don Andrés Albisu. Beasain. 92 metros cuadrados de prado.
- Finca número 48.—Don S. Mendizábal Berasategui. Beasain. 600 metros cuadrados de prado.
- Finca número 49.—Don Modesto Campos Urquiola. Beasain. 1.024 metros cuadrados de prado.
- Finca número 50.—Don Sebastián Mendizábal Berasategui. Beasain. 1.100 metros cuadrados de prado.
- Finca número 51.—Don Julián Goicoechea Aramendi. Beasain. 120 metros cuadrados de prado.
- Finca número 52.—Don Modesto Campos Urquiola. Beasain. 1.360 metros cuadrados de prado.
- Finca número 53.—Hermanos Echezarreta. Beasain. 396 metros cuadrados de prado.
- Finca número 54.—Somera. Beasain. 160 metros cuadrados de prado.
- Finca número 55.—Don Julián Insausti. Beasain. 240 metros cuadrados de prado.
- Finca número 56.—Don José Catarain. Beasain. 48 metros cuadrados de prado.

San Sebastián, 4 de diciembre de 1963.
El Ingeniero Jefe.—8.818.

GRANADA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública, complementaria de la iniciada en 15 de julio de 1963, durante un plazo de quince días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa que se sigue en esta Jefatura con motivo de las obras de ensanche de calzada y supresión de la travesía de Ventas de Huelma, en la carretera comarcal 340, de Alora a Granada, puntos kilométricos 20,8 al 3,5, en término municipal de Ventas de Huelma, o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo

que podrá hacerse ante la Alcaldía de Ventas de Huelma (Granada) y ante esta Jefatura.

Granada, 4 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.884.

Relación que se cita, complementaria de interesados, con expresión del número de finca, título, vecindad y domicilio

17. Don José Antonio Cuesta Hurtado. Propietario. Granada. San Antón, 15.
Don José Estévez Hurtado. Arrendatario. Ventas de Huelma. Plaza del Pilar.
18. Don José Antonio Cuesta Hurtado. Propietario. Granada. San Antón, 15.
Don Saturnino Lorente Pérez. Arrendatario. Ventas de Huelma. Calle Larga.
19. Don José García Guerrero. Propietario. Ventas de Huelma. Calle Larga.
20. Doña Coronación González Chica. Propietaria. Ventas de Huelma. Plaza de la Iglesia.
Don José García Guerrero. Arrendatario. Ventas de Huelma. Calle Larga.
21. Don Antonio Guerrero Martín. Propietario. Ventas de Huelma. Calle Larga.
22. Don Francisco Noguera Díaz. Propietario. Ventas de Huelma. Gasinello.
23. Don Rafael López Romero. Propietario. Ventas de Huelma. Gasinello.
24. Señores herederos de don Francisco Vargas Almagro. Propietarios. Granada. Calle San Isidro.
Don Rafael Noguera Vargas. Arrendatario. Ventas de Huelma. Gasinello.
25. Don Salvador Guerrero Martín. Propietario. Ventas de Huelma. Calle Larga.
26. Don Francisco Vargas Romero. Propietario. Ventas de Huelma. Plaza del Pilar.
Don Manuel Fernández Lorente. Arrendatario. Ventas de Huelma. Heras Altas.

TOLEDO

Expropiaciones.—Término municipal de Yepes

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de abril de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares a quienes pueda interesarles formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detallan, que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar» y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yepes.

Toledo, 5 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.926.

Relación rectificadora de los propietarios de las fincas ocupadas con motivo de las obras de reconstrucción del firme y obras de fábrica entre los puntos kilométricos 28,618 al 40,740 de la carretera N-400, de Toledo a Cuenca

Número 1.—Doña María Díaz Calzada.—Vecindad: Yepes.—Cultivo: Viñedo.—Paraje: Camiña.

Número 2.—Don Luis Moreno Colastra.—
Vecindad: Yepes.—Cultivo: Cereal.—
Paraje: Camilla.
Número 3.—Don Miguel Miranda Diaz.—
Vecindad: Yepes.—Cultivo: Erial, cereal
y regadío.—Paraje: Camilla.

Término municipal de Helechosa de los Montes

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares a quienes pueda interesarles formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de la finca indicada en la relación que a continuación se detalla, que se encuentra afectada por las obras de referencia.

Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar» y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Helechosa de los Montes (Badajoz).

Toledo, 5 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.927.

Relación rectificada de los propietarios de las fincas ocupadas con motivo de las obras de nueva construcción del trozo octavo de la carretera local de los Navalucillos a la de Navahermosa al Portillo de Cijara, término municipal de Helechosa de los Montes

Número 1.—Doña Ana Ortas González.—
Vecindad: Madrid, calle de Ayala, 66.—
Cultivo: Cereal.—Paraje: Los Pastizales.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Rodríguez Lorenzo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0.5 l/s.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radicarán las obras: Perilla de Castro (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 27 de noviembre de 1963.—
El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—6.958.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Canal de Monegros, Tramo III. Camino de servicio.

Término municipal: Lanaja (Huesca).
Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lanaja.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—8.933.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietarios, situación y cultivo

1. Matilde Ferrer, viuda de Bastarás. Puyamicos. Cereal seco.
2. Mariano Marcellán. Pedregales Altos. Cereal seco.
3. Pedro Abad. Pedregales Altos. Cereal seco.
4. Domingo Abad. Pedregales Altos. Cereal seco.
5. Petra Cascoas. Pedregales Altos. Cereal seco.
6. Martín Pena. Pedregales Altos. Cereal seco.
7. Nicasio Alcubierre. Pedregales Altos. Cereal seco.
8. Herederos de José Gazol. Pedregales Altos. Cereal seco.
9. Félix Bordón. Pedregales Altos. Cereal seco.
10. José María Gazol. Pedregales Altos. Cereal seco.
11. Milagros Gazol. Pedregales Altos. Cereal seco.
12. Joaquín Abad. Pedregales Altos. Cereal seco.
13. Manuel Alcubierre. Pedregales Altos. Cereal seco.
14. Hermenegildo Gazcarro. Pedregales Altos. Cereal seco.
15. Alfredo Marcellán. Pedregales Altos. Cereal seco.
16. Matilde Ferrer, viuda de Bastarás. Pedregales Altos. Cereal seco.

Obra: Fincas perjudicadas por el embalse del Gállego.

Término municipal: Ardisa, (Zaragoza).
Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal, indicando, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Ardisa, Zaragoza, 4 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—8.934.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietarios: Asunción y Juan Montori.—Fincas: Situación, La Sarda del Cementerio; cultivo, urbana.
Finca número 2.—Propietario: José Jordán Montori.—Fincas: Situación, La Sarda del Cementerio; cultivo, urbana.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla, trozo tercero de la conducción general.

Término municipal: Camas, provincia de Sevilla.

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Camas los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 2 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director.—8.922.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje.

1. Herederos de don Manuel Caro de la Rosa. Arboleda de Caño Ronco.
2. Don Manuel Adorna Ramos. Arboleda de Caño Ronco.
3. Herederos de don Manuel Caro de la Rosa. Arboleda de Caño Ronco.
4. Don Manuel Rodríguez Oliver. Arboleda de Caño Ronco.
5. Herederos de don José Florencio Rodríguez. Arboleda de Caño Ronco.
6. Don Francisco Duarte Angulo. Arboleda de Caño Ronco.
7. Don José Carmona Romero. Olivar de Caño Ronco.
8. Don José Sibianes Pérez. Haza del Médico.

9. Don Francisco Duarte Angulo. Haza del Médico.
10. Don Francisco Duarte Angulo. Olivar de Manuel María.
11. Don José Carmona Romero. Estacada de la Foza.
12. Doña Eduarda Serrano Sánchez, viuda de Evaristo del Castillo Medina. El Diabliero.
13. Herederos de don Diego Carmona de los Reyes. El Garabato. Estacada de Carmona.
14. Doña Mercedes Pérez de Guzmán, viuda de Losada. Carrizal del Monte y Las Cinco Avanzadas.
15. Doña Eduarda Serrano Sánchez, viuda de Evaristo del Castillo. El monte.
16. Don Manuel y doña Concepción Salinas Benjumea. Las Dieciocho. Colono, don Rogelio Luque Perona. Las Dieciocho.
17. Don Manuel Rojas Pérez. Las Canteras.
18. Don Pablo Díaz Sánchez. Las Canteras.
19. Don Rafael y don José Pérez Reina. Las Canteras.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

LA CORUNA

Empréstito autorizado por Leyes de 18 de diciembre de 1946 y 30 de marzo de 1954.

Amortización

En el sorteo celebrado el día 27 del actual ante el Notario de esta ciudad don José Luis García Pita han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A.—Emisión de 1 de enero de 1947.
Numeración y número:

Del 11 al 20, 10; del 751 al 760, 10; del 1.351 al 1.360, 10; del 2.491 al 2.500, 10; del 3.331 al 3.340, 10; del 3.341 al 3.350, 10; del 4.281 al 4.290, 10; del 4.981 al 4.990, 10; del 6.001 al 6.010, 10; del 6.011 al 6.020, 10; del 6.391 al 6.400, 10; del 6.911 al 6.920, 10; del 6.961 al 6.970, 10; del 7.301 al 7.310, 10; del 7.961 al 7.970, 10; del 8.541 al 8.550, 10; del 8.061 al 8.610, 10; del 9.161 al 9.170, 10; del 9.351 al 9.360, 10; del 9.531 al 9.540, 10. Total, 200.

Serie B.—Emisión de 25 de febrero de 1948.—Numeración y número:

Del 291 al 300, 10; del 761 al 770, 10; del 1.571 al 1.580, 10; del 1.591 al 1.600, 10; del 1.861 al 1.870, 10; del 2.851 al 2.860, 10; del 2.941 al 2.950, 10; del 2.951 al 2.960, 10; del 3.431 al 3.440, 10; del 3.871 al 3.880, 10; del 4.391 al 4.400, 10; del 4.581 al 4.590, 10; del 5.011 al 5.020, 10; del 5.921 al 5.930, 10; del 6.451 al 6.460, 10; del 7.971 al 7.980, 10; del 8.321 al 8.330, 10; del 8.701 al 8.710, 10; del 9.291 al 9.300, 10; del 9.601 al 9.610, 10. Total, 200.

Serie C.—Emisión de 10 de marzo de 1951.—Numeración y número:

Del 931 al 940, 10; del 971 al 980, 10; del 2.591 al 2.700, 10; del 2.701 al 2.710, 10; del 2.711 al 2.720, 10; del 3.281 al 3.290, 10; del 3.441 al 3.450, 10; del 3.901 al 3.910, 10; del 4.331 al 4.340, 10; del 4.621 al 4.630, 10; del 4.651 al 4.660, 10; del 5.741 al 5.750, 10; del 6.671 al 6.680, 10; del 7.721 al 7.730, 10; del 7.851 al 7.860, 10; del 8.001 al 8.010, 10; del 8.031 al 8.040, 10; del 9.561 al 9.570, 10; del 9.681 al 9.690, 10; del 9.741 al 9.750, 10; del 9.821 al 9.830, 10; del 10.351 al 10.360, 10; del 11.551 al 11.560, 10; del 12.061 al 12.070, 10; del 13.001 al 13.010, 10; del 13.391 al 13.400, 10; del 13.451 al 13.460, 10; del 14.231 al 14.240, 10; del 15.341 al 15.350, 10; del 15.561 al 15.570, 10; del 16.051 al 16.060, 10; del 16.251 al 16.260, 10; del 16.971 al 16.980, 10; del 17.251 al 17.260, 10; del 17.491 al 17.410, 10; del 18.401 al 18.410, 10; del 18.891 al 18.900,

10; del 19.471 al 19.480, 10; del 19.481 al 19.490, 10; del 19.541 al 19.550, 10; del 19.961 al 19.970, 10; del 20.011 al 20.020, 10; del 20.991 al 21.000, 10; del 21.531 al 21.540, 10; del 21.751 al 21.760, 10; del 21.911 al 21.920, 10; del 21.991 al 22.000, 10; del 22.611 al 22.620, 10; del 22.621 al 22.630, 10; del 23.441 al 23.450, 10; del 23.551 al 23.560, 10; del 24.311 al 24.320, 10; del 24.591 al 24.600, 10; del 25.101 al 25.110, 10; del 25.481 al 25.490, 10; del 25.491 al 25.500, 10; del 26.371 al 26.380, 10; del 26.491 al 26.500, 10; del 27.511 al 27.520, 10; del 27.531 al 27.540, 10; del 28.501 al 28.510, 10; del 28.591 al 28.600, 10; del 29.701 al 29.710, 10; del 29.981 al 29.990, 10; del 30.491 al 30.500, 10; del 30.621 al 30.630, 10; del 31.241 al 31.250, 10; del 31.251 al 31.260, 10; del 31.591 al 31.600, 10; del 32.601 al 32.610, 10; del 32.611 al 32.620, 10; del 32.661 al 32.670, 10; del 33.001 al 33.010, 10; del 33.011 al 33.020, 10; del 33.991 al 34.000, 10; del 34.911 al 34.920, 10. Total, 760.

Serie D.—Emisión de 24 de marzo de 1953.—Numeración y número:

Del 601 al 610, 10; del 611 al 620, 10; del 781 al 790, 10; del 1.311 al 1.320, 10; del 1.621 al 1.630, 10; del 2.001 al 2.010, 10; del 2.021 al 2.030, 10; del 3.681 al 3.690, 10; del 4.231 al 4.240, 10; del 4.781 al 4.790, 10; del 5.731 al 5.740, 10; del 6.281 al 6.290, 10; del 6.651 al 6.660, 10; del 6.771 al 6.780, 10; del 7.231 al 7.240, 10; del 7.241 al 7.250, 10; del 7.601 al 7.610, 10; del 8.221 al 8.230, 10; del 8.911 al 8.920, 10; del 9.431 al 9.440, 10; del 9.441 al 9.450, 10; del 9.561 al 9.570, 10; del 10.151 al 10.160, 10; del 10.551 al 10.560, 10; del 10.731 al 10.740, 10; del 11.001 al 11.010, 10; del 11.251 al 11.260, 10; del 12.491 al 12.500, 10; del 12.991 al 13.000, 10; del 13.561 al 13.570, 10; del 13.591 al 13.600, 10; del 13.651 al 13.660, 10; del 14.391 al 14.400, 10; del 14.551 al 14.560, 10; del 14.651 al 14.660, 10; del 15.181 al 15.190, 10; del 15.431 al 15.440, 10; del 16.301 al 16.310, 10; del 17.291 al 17.300, 10; del 17.491 al 17.500, 10; del 17.991 al 18.000, 10; del 18.251 al 18.260, 10; del 18.271 al 18.280, 10; del 18.821 al 18.830, 10; del 19.011 al 19.020, 10; del 19.991 al 20.000, 10. Total, 460.

Serie E.—Emisión de 13 de mayo de 1954.—Numeración y número:

Del 151 al 160, 10; del 581 al 590, 10; del 661 al 670, 10; del 1.051 al 1.060, 10; del 1.261 al 1.270, 10; del 2.341 al 2.350, 10; del 2.431 al 2.440, 10; del 2.611 al 2.620, 10; del 3.011 al 3.020, 10; del 3.871 al 3.880, 10; del 4.501 al 4.510, 10; del 4.531 al 4.540, 10; del 5.221 al 5.230, 10; del 5.251 al 5.260, 10; del 5.391 al 5.400, 10; del 5.991 al 6.000, 10; del 7.021 al 7.030, 10; del 7.641 al 7.650, 10; del 8.341 al 8.350, 10; del 8.351 al 8.360, 10; del 9.101 al 9.110, 10; del 9.491 al 9.500, 10; del 9.741 al 9.750, 10; del 10.001 al 10.010, 10; del 10.211 al 10.220, 10; del 10.471 al 10.480, 10; del 10.641 al 10.650, 10; del 11.591 al 11.600, 10; del 11.611 al 11.620, 10; del 12.041 al 12.050, 10; del 12.991 al 13.000, 10; del 13.601 al 13.610, 10; del 13.751 al 13.760, 10; del 14.761 al 14.770, 10; del 14.951 al 14.960, 10. Total, 350.

Serie F.—Emisión de 1 de enero de 1955.—Numeración y número:

Del 131 al 140, 10; del 141 al 150, 10; del 331 al 340, 10; del 531 al 540, 10; del 1.001 al 1.010, 10; del 1.091 al 1.100, 10; del 1.421 al 1.430, 10; del 3.361 al 3.370, 10; del 3.631 al 3.640, 10; del 4.131 al 4.140, 10; del 4.411 al 4.420, 10; del 5.351 al 5.360, 10; del 6.001 al 6.010, 10; del 6.281 al 6.290, 10; del 6.541 al 6.550, 10; del 7.251 al 7.260, 10; del 8.261 al 8.270, 10; del 8.991 al 9.000, 10; del 9.531 al 9.540, 10; del 9.551 al 9.560, 10; del 9.561 al 9.570, 10; del 9.981 al 9.990, 10; del 11.321 al 11.330, 10; del 11.661 al 11.670, 10; del 12.101 al 12.110, 10; del 12.181 al 12.190, 10; del 12.191 al 12.200, 10; del 12.221 al 12.230, 10; del 12.481 al 12.490, 10; del 12.531 al 12.540, 10; del

12.711 al 12.720, 10; del 13.241 al 13.250, 10; del 13.491 al 13.500, 10; del 13.671 al 13.680, 10; del 14.001 al 14.010, 10; del 14.231 al 14.240, 10; del 14.471 al 14.480, 10; del 14.711 al 14.720, 10; del 14.971 al 14.980, 10; del 15.141 al 15.150, 10; del 15.161 al 15.170, 10; del 15.371 al 15.380, 10; del 15.651 al 15.660, 10; del 17.391 al 17.400, 10; del 17.411 al 17.420, 10; del 18.851 al 18.860, 10; del 19.741 al 19.750, 10; del 19.781 al 19.790, 10; del 20.001 al 20.010, 10; del 20.501 al 20.510, 10; del 21.201 al 21.210, 10; del 21.411 al 21.420, 10; del 22.571 al 22.580, 10; del 22.391 al 22.400, 10; del 23.401 al 23.410, 10; del 23.781 al 23.790, 10; del 24.001 al 24.010, 10; del 24.101 al 24.110, 10; del 24.631 al 24.640, 10; del 25.231 al 25.240, 10; del 25.991 al 26.000, 10; del 26.411 al 26.420, 10; del 26.661 al 26.670, 10; del 28.231 al 28.240, 10; del 28.421 al 28.430, 10; del 28.831 al 28.840, 10; del 28.961 al 28.970, 10; del 29.821 al 29.830, 10; del 30.381 al 30.390, 10; del 30.401 al 30.410, 10; del 31.241 al 31.250, 10; del 32.101 al 32.110, 10; del 32.551 al 32.560, 10; del 32.651 al 32.660, 10; del 33.071 al 33.080, 10; del 33.481 al 33.490, 10; del 34.311 al 34.320, 10; del 34.571 al 34.580, 10; del 35.381 al 35.390, 10; del 35.491 al 35.500, 10; del 35.501 al 35.510, 10; del 35.511 al 35.520, 10; del 35.521 al 35.530, 10; del 36.131 al 36.140, 10; del 36.361 al 36.370, 10; del 36.581 al 36.590, 10; del 36.721 al 36.730, 10; del 36.731 al 36.740, 10; del 37.151 al 37.160, 10; del 37.221 al 37.230, 10; del 37.231 al 37.240, 10; del 37.601 al 37.610, 10; del 38.441 al 38.450, 10; del 38.491 al 38.500, 10; del 39.361 al 39.370, 10; del 39.681 al 39.690, 10; del 39.691 al 39.700, 10; del 40.321 al 40.330, 10; del 40.401 al 40.410, 10; del 40.591 al 40.600, 10; del 41.051 al 41.060, 10; del 41.261 al 41.270, 10; del 42.001 al 42.010, 10; del 42.021 al 42.030, 10; del 42.731 al 42.740, 10; del 43.311 al 43.320, 10; del 44.121 al 44.130, 10. Total, 1.070.

Serie G.—Emisión de 1 de enero de 1956.—Numeración y número:

Del 411 al 420, 10; del 681 al 690, 10; del 1.111 al 1.120, 10; del 1.411 al 1.420, 10; del 1.621 al 1.630, 10; del 1.911 al 1.920, 10; del 2.101 al 2.110, 10; del 2.121 al 2.130, 10; del 2.271 al 2.280, 10; del 2.381 al 2.390, 10; del 2.681 al 2.690, 10; del 3.031 al 3.040, 10; del 3.581 al 3.590, 10; del 4.711 al 4.720, 10; del 5.261 al 5.270, 10; del 5.471 al 5.480, 10; del 6.431 al 6.440, 10; del 6.781 al 6.790, 10; del 7.241 al 7.250, 10; del 8.161 al 8.170, 10; del 8.451 al 8.460, 10; del 8.581 al 8.590, 10; del 8.871 al 8.880, 10; del 9.421 al 9.430, 10; del 10.321 al 10.330, 10; del 11.001 al 11.010, 10; del 11.011 al 11.020, 10; del 11.291 al 11.300, 10; del 11.451 al 11.460, 10; del 11.991 al 12.000, 10; del 12.031 al 12.040, 10; del 12.461 al 12.470, 10; del 13.131 al 13.140, 10; del 13.741 al 13.750, 10; del 14.101 al 14.110, 10; del 14.111 al 14.120, 10; del 14.581 al 14.590, 10. Total, 370.

Serie H.—Emisión de 1 de enero de 1956.—Numeración y números:

Del 1 al 10, 10; del 411 al 420, 10; del 471 al 480, 10; del 481 al 490, 10; del 1.761 al 1.770, 10; del 2.191 al 2.200, 10; del 2.581 al 2.590, 10; del 3.001 al 3.010, 10; del 3.201 al 3.210, 10; del 3.481 al 3.490, 10; del 4.031 al 4.040, 10; del 4.301 al 4.310, 10; del 4.771 al 4.780, 10; del 5.121 al 5.130, 10; del 6.031 al 6.040, 10; del 7.221 al 7.230, 10; del 7.511 al 7.520, 10; del 8.471 al 8.480, 10; del 8.501 al 8.510, 10; del 9.301 al 9.310, 10; del 9.491 al 9.500, 10; del 10.231 al 10.240, 10; del 10.471 al 10.480, 10; del 11.551 al 11.560, 10; del 11.991 al 11.500, 10; del 12.311 al 12.320, 10; del 13.221 al 13.230, 10; del 13.331 al 13.340, 10; del 13.381 al 13.390, 10; del 14.221 al 14.230, 10; del 14.331 al 14.340, 10; del 15.601 al 15.610, 10; del 15.611 al 15.620, 10; del 16.401 al 16.410, 10; del 18.251 al 18.270, 10; del 19.001 al 19.010, 10; del 19.381 al 19.390, 10; del 19.401 al 19.410, 10; del 19.731 al 19.740, 10; del 20.411 al 20.420, 10; del

21.291 al 21.300, 10; del 21.531 al 21.540, 10; del 22.631 al 22.640, 10; del 23.001 al 23.010, 10; del 23.141 al 23.150, 10; del 23.491 al 23.500, 10; del 24.501 al 24.510, 10; del 24.611 al 24.620, 10; del 24.781 al 24.790, 10; del 24.801 al 24.810, 10. Total, 500.

La mortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del 1 de enero próximo, y el pago se efectuará por el importe nominal de cada título, deducido el impuesto sobre la prima de amortización y a los siguientes importes:

Serie A, a 1.000 pesetas; serie B, a 984,16 pesetas; serie C, a 960,40 pesetas; serie D, a 960,40 pesetas; serie E, a 957,76 pesetas; serie F, a 957,76 pesetas; serie G, a pesetas 958,024; serie H, a 958,42 pesetas.

El reembolso se efectuará, contra entrega de los títulos, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña, los cuales deberán llevar adheridos, respectivamente, los cupones número 35, los de la serie A; 32, los de la serie B; 27, los de la C; 23, los de la D; 20, los de la E; 19, los de la F; 17, los de la G, y 16, los de la H, de vencimiento de 30 de junio de 1964 y siguientes.

La Coruña, 29 de noviembre de 1963.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.—6.421.

Patronatos de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Devolución de fianzas

Por la «Empresa Constructora Anco, Sociedad Anónima», contratista de las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas de «renta limitada», tipo subvencionadas, y locales comerciales en la calle de San Dámaso, números 8 al 16, de esta capital, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Patronato, por un importe de 174.000 pesetas, para responder de dichas obras.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, puedan formularla en este Patronato (Espronceda, número 39), durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 1963.—El Gerente, Ignacio de Colso.—6.991.

Por la «Empresa Constructora Anco, Sociedad Anónima», contratista de las obras de habitación de un local comercial para oficinas de este Patronato, en la calle de Espronceda, número 39, de esta capital, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Organismo, por un importe de 19.000 pesetas, para responder de dichas obras.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, puedan formularla en este Patronato (Espronceda, número 39), durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 1963.—El Gerente, Ignacio de Colso.—6.992.

Por la Empresa «Antonio Núñez Coruña», contratista de las obras de construcción de un grupo de 147 viviendas de «renta limitada» (elevado este número a 155 viviendas mediante el oportuno proyecto reformado) y locales comerciales en

la calle de General Yagüe c/v. a Teresa González Quevedo, de esta capital, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Patronato, por un importe de 411.000 pesetas, para responder de dichas obras.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, puedan formularla en este Patronato (Espronceda, número 39), durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 1963.—El Gerente, Ignacio de Colso.—6.990.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Devolución de fianza

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras del grupo de 36 viviendas de «renta limitada», que se han construido en Mérida, por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene constituida por la Empresa «Construcciones Gil Grávalos, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Argensola, número 25.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, 4.ª derecha, en Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—8.960-9.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Veterinaria

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se hace público la iniciación en esta Facultad del expediente promovido por don Enrique Tomás Valentín Martínez Navarro, natural de Biota (Zaragoza), para la expedición de un duplicado de su título de Licenciado en Veterinaria por extravío del original.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1963.—El Decano, Juan Bautista Bastero Beguiristain.—1.498.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria (por triplicado) los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Don Urbano Areónes Rucero.

Emplazamiento: Las Navas del Marqués. Domicilio: Ferrocarril, 39, Madrid.

Objeto: Una estación de transformación de 60 KVA, de capacidad y tensiones de 15.000/220/127 V., para dotar de energía eléctrica a un taller propiedad del peticionario.

Presupuesto: 73.120 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional. Avila, 2 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.937.

BADAJOS

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Pedro García Chamorro.

Lugar de situación de la industria: Palomas, finca «La Zambrana».

Capital de la instalación: 66.220,35 pesetas.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 15.000 v. y 5 metros de longitud que, partiendo del poste número 58 de la línea que alimenta a las fincas «El Chaparral» y «Camposamen», llegue a la finca «La Zambrana», propiedad del peticionario, donde se instalará un centro de transformación y medida de 20 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 29 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.983-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Línea eléctrica

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Variante línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., San Feliu, San Cugat, Tarrasa, afectando los términos municipales de San Cugat del Vallés y Rubí.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a la estación transformadora 4.492 (César Molins), en el término municipal de San Vicente dels Horts.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 3 KV. a la estación transformadora Noviciado, en término municipal de Cardener.

Compañía de Fluído Eléctrico, S. A. Línea de transporte de energía eléctrica en tendido subterráneo a 6 KV. a la estación transformadora José Español, en el término municipal de Sabadell.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a la estación transformadora Enysa, en el término municipal de Vllanova del Camí y Abello Oxígeno Linde y Felipe Verdes, en Odena.

Barcelona, 6 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.938.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transformación de energía eléctrica

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Estación transformadora de 15 KVA., 6.000/220/127 V., que se conectará a línea de Presas de Ocampo en Valle Guerra, para el suministro a la finca de las Flores.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín, 8.942.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Instalar 510 metros de cable subterráneo, de 3x16 mm², que, partiendo de la estación transformadora Salamanca, seguirá por las calles del General Goded y Poeta Tomás Morales, hasta la finca «Croft», donde se construirá la estación transformadora, de 75 KVA., 6.000/230/133 V., para el suministro a dicha finca y sector.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—8.866.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Ampliación molino maquilero

Peticionario: Don Juan José Pazos Ponte.

Objeto de la petición: Legalizar ampliación y cambio fuerza motriz efectuada en su molino maquilero piensos.

Localidad del emplazamiento: Penedo-Meangos-Abegondo.

Capital: 47.400 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, E. Niño Pascua.—8.959.

PALENCIA

Instalaciones de nuevas industrias

Peticionario: Don Eduardo Rodríguez Gutiérrez.

Objeto de la petición: Instalación molino piensos uso público.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 7 de enero de 1963 por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»:

250.000 obligaciones simples convertibles al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000, inclusive, al interés anual del 6,1582 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero

Localidad de emplazamiento: Vega de Riacos.

Capital: 23.450 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Palencia, 9 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas López.—8.974.

Peticionario: Don Manuel Brágimo de la Vega.

Objeto de la petición: Instalación molino piensos uso público.

Localidad de emplazamiento: Amusco. Capital: 20.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Palencia, 9 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas López.—8.975.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Francisco Ríos Abalo. Localidad de emplazamiento: Castrogudin-Villagarcía de Arosa.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero mixto.

Capital: 22.150 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 9 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial.—8.976.

OVIEDO

Molinos de piensos

Peticionario: Don Francisco Alonso Ojés.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad: Vicedo-Gozón. Capital: 14.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan pre-

sentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—8.939.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—8.939.

Peticionario: Don Emilio Fernández, Presidente Cooperativa Agrícola.

Objeto: Implantar molino maquilero de piensos.

Localidad: Soto del Barco. Capital: 46.800 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportuno ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—8.940.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Andrés Cuesta Sastre. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio.

Localidad de emplazamiento: Juarros de Voltoya.

Capital: 20.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra, 8.977.

ZARAGOZA

Nueva instalación

Peticionario: Don Ezequiel Lorente Aldana.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Miedes de Aragón. Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portales, 8.978.

y 1 de julio de cada año, y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par en el plazo de veinte años, por cuartas partes y por sorteos, transcurridos cinco, diez, quince y veinte años, respectivamente, de la emisión, según el cuadro que aparece al dorso de las mismas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.984-5.

BANCO CENTRAL

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 448, expedido por esta sucursal el 16 de abril de 1958 a favor de don José Luis Ballester Fernández, com-

prensivo de seis acciones Banco Central, Sociedad Anónima, números 774.515/777.520, en un extracto de inscripción número E 2.442, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ya que transcurrido dicho plazo sin reclamación por tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Sanlúcar de Barrameda, 6 de diciembre de 1963.—El Director.—6.979.

BANCO DE SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN

Relación de los depósitos existentes en el Banco de San Sebastián a los que es aplicable la presunción de abandono preceptuada en el Decreto-ley de 24 de enero de 1938, que se publica para conocimiento

to de los interesados o de sus herederos, y cuyos saldos serán ingresados en el Tesoro con arreglo a la citada disposición:

Alberto Agiman, 1.045,25 pesetas; José Aguado Guerrero, 712,50; Guillermo Aguinagalde, 233; José Ramón Aguirreche Picaeva, 103,21; reverendo P. Joseph Alardo, 151,85; Manuel Amondarian Igarza, 105,20; Eugenio Angoso San Román, 72,55; Eusebio Arrillaga, 455; María Becerra Rivas, 57,44; J. Beyris, 61,70; Pierre Blondeau, 1.233,90; J. Carranza, 77,66; Gabriel Cretaux, 54,25; Gracían Daguerre, 97,93; Bonifacio Elorza Zumalacárregui, 57,20; Francisco Enriquez González y Francisca Castañón y González, 79,82; Guadalupe Fernández Ragnan, 76,90; Heraclio de Francisco Cifuentes, 369,79; Cristina Hernández Hernández, 233; Marcela Hernández, viuda de Alvarez, 446,70; Miguel Hernández y Florentina García, 426,70; Joaquina Luisa Illarreta, 1.821; La Industrial Guipuzcoana, 908,80; Pelayo Larrañaga, 1.786,24; Ramón Loyarte, 466,70; Silverio Mandiola Aranceta, 672; Javier Merino Ayensa, 271,25; A. Narvarte, 214,50; Antonio Narvarte, 47,23; José Ortiz de la Riva, 83,10; Pescados Salpresados Bacallo, 171; Francisco Rodríguez Icardo, 66,20; José Romo Sánchez, 81,10; Manuel Sarasola, 89,33; Domingo Sert Badia, 111,50; Sindicato Agrícola de Usrbil, 117,50; José María Seroeta, 91,20; Luis Tamayo Emparan, 88,40; Juana Carolina Zabalo Baharin, 172,50 pesetas.—8.963-10.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

LOGROÑO

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados el resguardo de depósito número 9061, expedido por esta sucursal a favor de doña Luminada Ortiz Busto y don Eduardo Riaño Barrasa, comprensivo de diez obligaciones 6,95 por 100, Altos Hornos de Vizcaya, S. A., emisión 1960, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Logroño, 3 de diciembre de 1963.—7.000.

DUNA, S. A. COMPANIA ANONIMA DE CONSTRUCCIONES INMUEBLES

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Duna, S. A. Compañía Anónima de Construcciones Inmuebles», hace público que la Junta general extraordinaria ha tomado el acuerdo de reducir su capital a dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas, mediante el rescate a la par y amortización simultánea de las acciones correspondientes.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—6.332 y 3. 16-12-1963

MANIOBRA Y MEDICION ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Dr. Letamendi, 7
Teléfono 31 15 00

DIRECCION

Amortización obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo verificado en el domicilio social ante el Notario del

ilustre Colegio de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia el día 8 de agosto de 1963, resultaron amortizadas las obligaciones números: 552, 584, 460, 491, 233, 527, 210, 405, 546, 556, 146, 535, 107, 163, 517, 322, 97, 9, 113, 532, 365, 336, 241, 130, 54, 307, 14, 55, 564, 512, 450, 294, 538.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de esta Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión. Barcelona, 4 de diciembre de 1963.—El Presidente-Administrador.—6.940.

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.

BARCELONA-7

Plaza Dr. Letamendi, 5-7

Amortización obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo verificado en el domicilio social ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia el día 8 de agosto de 1963, resultaron amortizadas las obligaciones números: 8, 570, 445, 464, 539, 349, 330, 431, 396, 538, 202, 211, 193, 153, 423, 526, 457, 271, 170, 502, 524, 174, 446, 290, 520, 105, 398, 590, 508, 535, 89, 128 y 111. Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de la Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión. Barcelona, 4 de diciembre de 1963.—6.941.

INMOBILIARIA DE LA AMETLLA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 7 de diciembre de 1963, con asistencia de todos los señores accionistas, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.—El Secretario.—6.937.

ESPECTACULOS CAPITOL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 41, el día 13 del próximo mes de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del último ejercicio. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.001.

YUTERA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con la escritura de emisión de obligaciones otorgada ante el Notario de Valencia don Modesto Díaz Palomo en 2 de enero de 1956, el pasado día 30 de

noviembre se efectuó ante el Notario de Valencia don Enrique Tauliet y Rodríguez Lueso el sorteo de 150 de dichas obligaciones, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

5.591 al 5.600, 1.751 al 1.760, 3.261, 3.262, 3.264 al 3.270, 4.261 al 4.270, 1.281 al 1.288, 1.290, 2.351 al 2.360, 5.231 al 5.240, 1.421, 1.422, 1.424 al 1.430, 5.421 al 5.430, 2.131, 2.132, 2.134, 2.135, 2.138, 2.139, 2.140, 2.321 al 2.325, 2.328 al 2.330, 1.231 al 1.240, 3.221 al 3.223, 3.225 al 3.230, 4.221 al 4.230, 5.051 al 5.060, 1.012 al 1.020.

En cumplimiento de lo establecido en la estipulación cuarta de la mencionada escritura de emisión, se publican los resultados del sorteo para conocimiento de los obligacionistas interesados.

Valencia, 3 de diciembre de 1963.—1.488.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Declarada Empresa Modelo por el Estado

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 35 pesetas por acción, contra cupón número 134 de las acciones números 1 al 1.520.519, impuestos a cargo del accionista.

El pago se efectuará, a partir del día 1 de enero próximo, en las Cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.—8.962-5.

MUNUZURI, LEFRANC, RIPOLIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, barrio de Urbi, San Miguel de Basauri (Vizcaya), el día 23 del próximo mes de enero, a las cinco y media de la tarde, para tratar de la ampliación de capital y modificación de Estatutos en cualquiera de sus extremos.

San Miguel de Basauri, 4 de diciembre de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués de Montecrico.—6.995.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Pago cupón obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952, 1954 y 1956, que a partir del próximo mes de enero se procederá al pago de intereses correspondientes al período 1 de julio a 31 de diciembre de 1963 a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 22, para la emisión de 1952; cupón número 20, para la emisión de 1954, y cupón número 16, para la emisión de 1956.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.935.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafaigar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 780,00 ptas.